



Reforma laboral de 40 horas: cuándo quedará la iniciativa aprobada y por qué se ha tardado

La reforma para reducir la jornada ha sido detenida en varias ocasiones, la más reciente fue el pasado 28 de noviembre en la Cámara de Diputados

Por Evelyn Bravo



La **Cámara de Diputados** debía decidir si aprobaría o no la reforma para **reducir la jornada laboral** en México de 48 a 40 horas, modificando el apartado A del artículo 123 de la Constitución Mexicana, pero la Mesa Directiva optó por que se devolviera el dictamen a la Comisión de Puntos Constitucionales.

Esto significa que no hubo aprobación y, por tanto, al menos en lo que resta del 2023 probablemente no habrá movimiento para esta iniciativa, pues ahora se tiene que crear un **nuevo dictamen**, el cual también será analizado y discutido.

Debido al tiempo en el que es necesario para que suceda todo este proceso es de meses. Desde septiembre se pensaba que la reforma posiblemente avanzaría y a finales de este año sería aprobada, pero no fue así ya que en varias ocasiones fue *detenida*.



Lo que sucedió el *28 de noviembre* fue que la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados llegó a la decisión de que en la Comisión de Puntos Constitucionales se deben incluir “las consideraciones y conclusiones vertidas en los foros del Parlamento Abierto en materia de jornadas y descanso laboral para fortalecer su imagen de argumentación legislativa”, dijo la presidenta de la Mesa, Marcela Guerra Castillo.

A esta conclusión llegaron dentro del Parlamento Abierto que fue del 6 de octubre al 21 de noviembre.

Cuando sucedió esto, hubo diferentes **acusaciones** entre los diputados, una de las que prevaleció fue por parte de Susana Terrazas Prieto de Movimiento de Regeneración Nacional (**Morena**), quien aseguró que el Partido de Acción Nacional (**PAN**) fue el único que se **abstuvo** en la **votación** y, por tanto, **obstaculizó** que la reforma que busca la reducción de la jornada y dos días de descanso fuera aprobada.

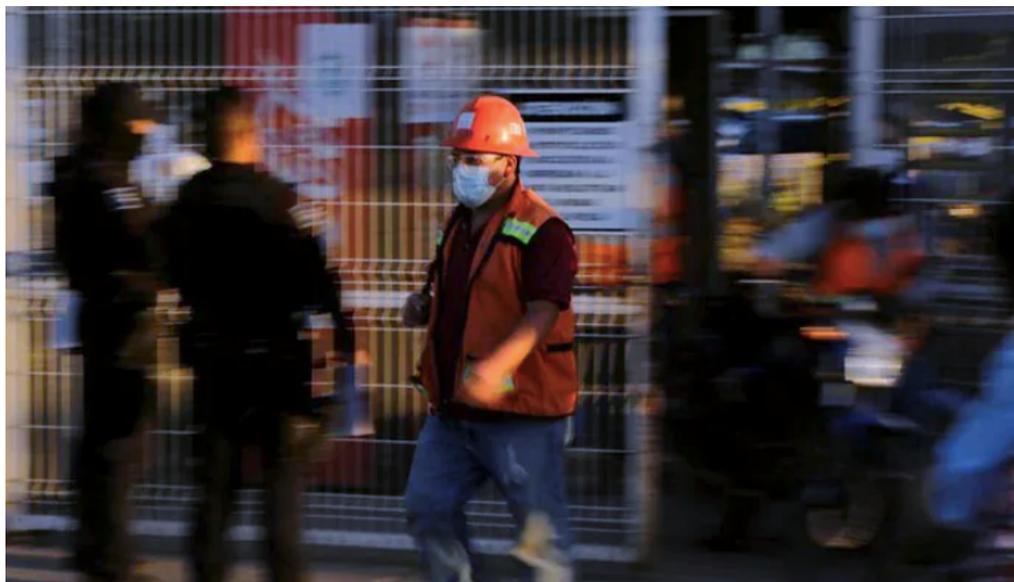


“El MC (Movimiento Ciudadano) votó a favor. El único que votó en abstención, y que ahora dice que no es en contra, es el PAN, es el único que ha votado en ‘contra’, ninguno de sus aliados”, dijo la diputada.

Cabe recordar que durante el Parlamento Abierto la diputada Noemí Berenice Luna Ayala del PAN mencionó que se debería de considerar tanto a los empleados como a los empleadores.

Sin embargo, también hubo quienes culparon a Morena de no permitir que la reforma fuera aprobada, pues es el partido que tiene la mayoría parlamentaria. Una de las personas que apoyó esta idea fue el ex procurador Ignacio **Morales Lechuga**.

“Morena quiere culpar al PAN de que no se apruebe la reforma para la reducción de la jornada laboral. Lo que no dicen es que **no necesitan al PAN para votarla**, si quisieran podrían sacarla hoy mismo. Es el propio Morena el que desde abril ha ido retrasando la votación”, escribió en X, antes *Twitter*.



¿Qué sucederá ahora con la iniciativa de para reducir la jornada laboral?

La Comisión de Puntos Constitucionales aún **no tiene fecha** para incluir las conclusiones y consideraciones que surgieron en los foros del Parlamento Abierto y, además, hasta el momento en que se tomó la decisión de devolver la reforma, sólo quedaban cinco sesiones del Pleno.

Por esto, según dijo desde días atrás **Jorge Romero**, director de la Jucopo, es **“imposible”** que sea aprobada este año.

Por ahora, se están llevando a cabo varios bloqueos para exigir que haya un avance antes de que termine el año. El 1 de diciembre ya se llevó a cabo la primera marcha para exigir la reducción de la jornada laboral y el próximo 5 de diciembre habrá otra, así como con la primera, para la segunda también se planea hacer un **bloqueo** alrededor de la Cámara de Diputados.

[Reforma laboral de 40 horas: cuándo quedará la iniciativa aprobada y por qué se ha tardado - Infobae](#)